

VISTO:

Que, por expte. 17807/2010, la Sra. Vicedecana y profesores de esta Facultad proponen se designe Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo; y

CONSIDERANDO:

Atento el artículo 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las normativas correspondientes;

Que es necesario designar una Comisión honoraria para analizar y evaluar el currículum vitae de la profesional propuesta;
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

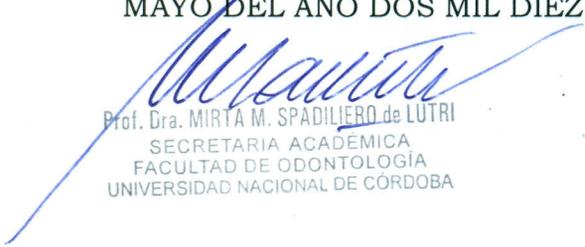
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, con los miembros que a continuación se mencionan, una Comisión Honoraria para analizar y evaluar los antecedentes y méritos de la Prof. **Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo**, a los fines de ser propuesta al H. Consejo Superior su designación como Profesor Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba:

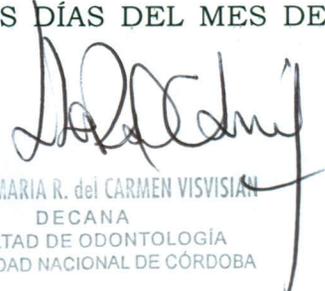
- Prof. Emérito Dr. Omar Abdo Gani
- Prof. Titular Dr. Alfredo Abraham Bass Puer
- Prof. Titular Consulta Dra. Virginia Fernández Preliasco (Universidad de Bs. As.)

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:101
/et